

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado de 30 Días

Fecha: 19/03/2019

Entre: 19/03/2019 y 19/03/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
-------------------	------------------	---------------------	------------------------	-----------------	--------------	----------------	-----------

15001333300320180015300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES DE BOYACA SAS - EMSESPEBOY S.A.S	19/03/2019	19/03/2019	08/05/2019	LA SUSCRITA SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DEL TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTICULO 172 DEL CPACA, EL CUAL ES DE 30 DIAS.
-------------------------	--	-------------------------	--	------------	------------	------------	---

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA  
JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA